



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 15 de Diciembre de 2015, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE

SR. RODRIGO MOLINA M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - EXPOSICION SERVIU: PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LABRANZA
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA “SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EL PORVENIR”
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta anterior fecha 10 de Diciembre 2015.

2.- CORRESPONDENCIA

Se hace entrega del Ord. N° 1.852/15 que informa sobre el reporte mensual de solicitudes de información pública en el marco de la Ley de Transparencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay



4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- EXPOSICION PROYECTO PLAZA LABRANZA

Hace una breve presentación doña Herta Sanhueza, Arquitecto de la Oficina de Proyectos Urbanos del Serviu IX Región.

Seguidamente hace la exposición el Sr. Osvaldo Moreno, representante de la Consultora Martínez y Asociados, encargada de la preparación del diseño del Proyecto Plaza Labranza, cuyo objetivo general es habilitar y mejorar dicho espacio comunitario, transformándolo en un lugar público de calidad y punto de encuentro para el esparcimiento e integración de los habitantes del sector, con criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica.

El Concejal Sr. CELIS felicita a la Consultora por esta exposición que ha intentado conservar elementos como la Sede y Biblioteca, lo que le dan un sentido distinto, por lo que es bueno que se ha recogido elementos surgidos en las jornadas ciudadanas.

La presentación contempla los siguientes aspectos:

- 1.- Metodología-Plan de Trabajo.
- 2.- Etapas
- 3.- Propuesta de Diseño:
 - Identidad y Pertenencia a través de la participación ciudadana.
- 4.- Elementos considerados en el diseño.
- 5.- Proceso de Diseño
 - Propuestas 1 y 2
 - Observaciones Ciudadanas
 - Nueva propuesta de diseño
 - Imágenes

El detalle de la presentación fue enviado a los Sres. Concejales vía Correo Electrónico el 17.12.2015.

La Concejala Sra. CARMINE estima que la presentación ha sido muy completa, consultando en todo caso las razones de dejar la Sede en éste Proyecto, que a su juicio no tiene sentido allí.

El Sr. Moreno explica que la Plaza se ha concebido como un espacio común para todos y este ha sido un elemento que ha planteado la Comunidad.



El Sr. ALCALDE comparte el planteamiento de la Sra. Carmine, porque no observa que sea un aporte arquitectónico dentro del proyecto.

El Concejal Sr. ARANEDA expresa que las Plazas no se construyen todos los días, por lo que son proyectos para varias generaciones y tienen que tener cierta identidad que las hacen diferentes de otras plazas y aquí no lo observa. Una plaza es para la familia y para todos los días, no solo para los actos cívicos. Falta el elemento central, de encuentro, como una fuente de agua, un elemento particular de pertenencia al lugar.

Por eso encuentra el proyecto frío, a lo mejor en el tema de la iluminación o en paisajismo debe ser diferente. Agrega que los dirigentes aceptaban sacar la Sede de allí si se comprometía otro espacio cercano. Concluye señalando que todavía hay tiempo para mejorar lo que falta.

El Concejal Sr. SALINAS felicita al expositor la presentación del Proyecto, refiriéndose a los talleres de participación que se realizaron con la Comunidad.

Sobre la Sede estima que puede hacerse en otro lugar, pero los vecinos mayoritariamente opinaron que se incluya en este proyecto por ser un elemento histórico del lugar.

Plantea la compra del inmueble de la ex estación de Ferrocarriles para un proyecto cultural.

Sugiere mejorar la Sede agregándole un revestimiento como un muro verde para integrarla al proyecto, compartiendo la necesidad de un sello distinto a la Plaza.

El Sr. ALCALDE estima que el local de la Sede no puede quedar allí tal como está actualmente, tener un punto negro en la Plaza, agregando que se pueden mejorar los pisos con baldosas para que sea diferente.

Finalmente concluye el punto, agradeciendo la presentación de este proyecto, donde se pudieron entregar comentarios que pueden ser considerados para mejorarlo.

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El lunes 14 de diciembre de 2015, siendo las 12:30hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Juan Aceitón, Rodrigo Molina y Ricardo Celis, quien la preside.



Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, Director de Control don Octavio Concha, Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Salud don Carlos Vallette, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

- **Ficha N° 26**, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por Gastronomía Italiana Vivianne Lissette González Pardo E.I.R.L., con domicilio comercial en Uno Norte N° 0845.

La Junta de Vecinos Litvanyi no ha dado respuesta dentro del plazo legal, sin embargo, el informe de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a su funcionamiento y que el sector tiene baja concentración de locales de alcoholes en condición de riesgo bajo.

El Informe de la DOM, señala que el local cumple con la independencia de la casa habitación del contribuyente y no requiere el requisito de distanciamiento. Además cumple con acceso universal y baño para minusválidos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 31**, solicitud de Aprobación de traslado Patente de Cantina, solicitado por la contribuyente Rita Gutiérrez Rojas, desde calle Pedro de Valdivia N° 0588 a calle General Cruz N° 291, local N°1, que se encuentra sin derecho a funcionamiento y cumple con requisitos legales, según opinión de la Dirección de Obras Municipales y de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

Además cuenta con Pre – aprobación del Concejo Municipal de fecha 7 de julio de 2015.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 32**, solicitud de Patente Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Comercial Mirta Verónica Beltrán Villalobos E.I.R.L., con domicilio comercial en calle Aldunate N° 020-A, que cumple con todos los requisitos legales y que cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 1 diciembre de 2015.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

En forma directa se presentan las siguientes solicitudes:

- **Ficha N° 33**, solicitud de traslado de Patente de Minimercado desde calle Ziem N° 2.570 a calle José Rosario Muñoz N° 437, presentada por la contribuyente Luisa Adriana Brito Norambuena, que cumple con los requisitos legales.

La solicitud cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 21/10/2015.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ord., N° 1.837** del 11/12/2015, solicitud de renovación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno, del contribuyente Garrido Echeverría Alex Lidier, con domicilio comercial en calle Hochstetter N° 857, que no cumplía con los requisitos y ahora cumple.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 18, SALUD

Hace la presentación el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette:

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos de fondos propios por M\$95.000 por los siguientes conceptos:



- Recuperación de Licencias Médicas por: M\$ 28.000.
- Transferencias de Per cápita por reajuste por : M\$ 34.600.
- Otras Transferencias por: M\$250.
- Mayores ingresos efectuados en asignación a choferes por: M\$ 2.250.
- Mayores ingresos Asignación de Desarrollo Estímulo al desempeño Colectivo por: M\$ 29.900.
- Anticipo de Per cápita por : M\$223.725

Los mayores ingresos se destinarán a suplencias, reemplazos, continuidad en la atención de salud médica y dental y farmacia, el detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 18/2015			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	284.125
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.125
05.03.006.002	.030	Asignación de Desempeño Colectivo Ley 19.378. Subprograma 1	2.250
05.03.006.002	.031	Asignación de Choferes Ley 19.378. Subprograma 1	29.900
05.03.006.003		Anticipos del Aporte Estatal subprograma 1	223.725
05.03.099.999		Otras Transferencias subprograma 1	250
08.		OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.000
08.01.		Recuperación y reembolso por Licencias Médicas subp. 1	28.000
08.01.002		Reembolso Art. 4º Ley 19.345 Subprograma 1	28.000
B.		DISMINUCION:	189.125
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.125
05.03.006.001		Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49 Per cápita	189.125
		Variación Neta Ingresos	95.000
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			95.000
A.		AUMENTO	95.000
21.		GASTOS EN PERSONAL	95.000
21.01		Personal de Planta subprograma 1	23.000
21.02		Personal a Contrata Subprograma 1	44.000
21.03		Suplencias y reemplazos subprograma 1	28.000
B.		DISMINUCION: NO HAY	0
		Variación Neta Ppto. Gastos	95.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 59, MUNICIPAL

Hace la presentación don Pablo Vera Administrador Municipal



La propuesta tiene por finalidad complementar el Presupuesto de gastos para financiar:

- Asignación de Presupuesto para Alumbrado Público
- Asignación de recursos para asumir evaluación técnica de licitación Internacional Vertedero Municipal
- Asignación de recursos para transferencias Programas Pavimentos Participativos.
- Suplementación propuesta para la compra de pasajes
- Reparación de vehículos, telefonía celular, otros arriendos, y Emergencias -Transporte déficit hídrico

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 59 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	601.893	
22.06.002	11.08.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1.500
22.05.001.003	12.01.01	Electricidad Alumbrado Público		300.000
22.05.006	11.02.03	Telefonía Celular		8.500
22.08.001,003,002	12,03,01	Servicios Aseo Convenio Vertedero		36.000
22.08.007,001		Pasajes por cometidos		5.000
22.09.999,009	12,11,05	Otros Arriendos		1.443
24.01.001.002.002	14.01.02	Emergencia - Transporte Déficit Hídrico		39.565
24.03.099	11.02.04	Transf. A Otras Entidades Públicas - U. de Chile		47.000
33.03.001.001	11.05.03	Programa Pavimentos Participativos - Serviu		162.885
D.		DISMINUCIÓN	601.893	
21,04,004,415	14,15,01	Honorarios Desarrollo local peq. emprendedores		1.443
22,02,002		Vestuario Accesorio y Prensad diversas		5.000
31.01.002.008	11.05.03	Diseño Sector Balmaceda y Prieto Norte		100.000
31.01.002.010	11,05,03	Asistencia Diseño Gimnasio P. Valdivia		1.500
31,01,002,006	11,05,03	Diseño de Pavimentos		5.300
31,02,004,009	11,05,03	Iluminación Áreas Verdes		3.750
31,02,004,011	11,05,03	Habilitación Casino Func. Cementerio Parque		20.000
31,02,004,020	11,05,03	Construcción Baños Plaza Temuco		20.010
31,02,004,022	11,05,03	Remodelación Edificio Consistorial 2015		104.910
31,02,004,023	11,05,03	Remodelación Edificio Tránsito Varas 972		136.000
31,02,004,024	11,05,03	Construcción Centro Comunitario P. Valdivia		9.065
31,02,004,028	11,05,03	Cierre Perimetral Complejo Labranza		1.100
31,02,004,029	11,05,03	Construcción Colector Aguas Lluvias Tromén Mollulco		7.800
31,02,004,030	11,05,03	Habilitación Implementación Clubes Comunitarios		3.100
31,02,004,031	11,05,03	Cierre Prolongación Antonio Pinto		1.590
31,02,004,039	11,05,03	Reparación Complejos Turingia y Ribera Venecia		140.000
33,03,001,004	11,05,03	Proyectos Urbanos		16.300
34,07,000	11,02,05	Deuda Flotante		12.022
35,00,000	11,02,05	Saldo Final de Caja		13.003



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la Aprobación Formal de la Modificación N° 59 y la Transferencia a la Universidad de Chile por M\$47.000, para el estudio Evaluación Técnica de Licitación Internacional Vertedero Boyeco.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN TERRENO MAÑO CHICO

En relación al proceso de compra de un terreno en el sector de Maño para la construcción de infraestructura sanitaria para la operación de un sistema de agua potable en el sector rural norponiente de la comuna de Temuco se informa lo siguiente:

- La Municipalidad de Temuco posee un terreno de 625 m² en el sector, el cual fue adquirido con el objetivo de construir infraestructura sanitaria, considerando las condiciones de altura (cota) que posee el sector, lo que beneficia la distribución de agua potable a una mayor cantidad de familias de manera gravitacional.
- Se realizó estudio de título por la Dirección de Asesoría Jurídica para determinar la factibilidad de comprar el terreno requerido al Sr. Adolfo Kremer, el cual indicó que legalmente el terreno cumplía con los requisitos para ser adquirido.
- En sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2015 se aprobó la autorización para adquirir un terreno de 4.200 m² por M\$14.000, sin embargo, el terreno poseía una superficie de 7.381,62 m².
- Posteriormente al presentar proyecto de subdivisión al SAG se indicó que el retazo de terreno que quedaría en poder del Sr. Adolfo Kremer resultaría de una superficie menor a 5.000 m² (1.865,38 m²), por lo tanto, se modificó el proyecto de subdivisión, disminuyendo el terreno a adquirir a 4.239,75 m². Además, el monto se ajustó de a M\$12.000 considerando la disminución de la superficie.
- Durante el proceso de compra, el propietario transfirió una serie de lotes de su propiedad, incluido el lote N° 28-B, lo cual no fue informado a la Municipalidad de Temuco, identificando esta situación en el proceso de subdivisión en el SAG, habiéndose firmado con fecha la Promesa de Compra-Venta respectiva.



CUADRO RESUMEN:

ITEM	Original aprobado	Modificado	Definitivo
Terreno a adquirir Municipalidad	7.381,62 m ²	4.239,75 m ²	5.400,5
Terreno propiedad Municipal	625 m ²	625 m ²	625 m ²
Retazo	1.865,38 m ²	5.007,25 m ²	0 m ²
Total superficie	9.872 m ²	9.872 m ²	6.025,5 m ²
Monto M\$	M\$ 14.000	M\$ 12.000	M\$15.000
\$/m ²	\$1.897/m ²	\$2.830/m ²	\$2.778/m ²

Por lo anteriormente expuesto, se solicita aprobar la autorización para la adquisición del terreno de acuerdo al ajuste indicado anteriormente, es decir, adquirir una superficie de 5.400,5 m² por un monto total de M\$17.500, (valor terreno M\$15.000 más gastos operacionales de la compra), lo anterior al nuevo propietario Sr. Alejandro Von Bischhoffshausn Pelikan.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe del Depto, de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

- Trato Directo N° 229-2015 “Mantención del Proyecto Sistema de Televigilancia para 18 puntos de Cámaras”, con el adjudicatario Compañía Nacional de Teléfonos del Sur S.A., por un monto de UF 3.284,4 IVA Incluido, en un plazo de ejecución a contar del 11 de noviembre de 2015 al 31 de Octubre de 2016 (12 meses) con pagos mensuales de UF\$273,70.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Renovación del Contrato “Servicio de Transporte de Alumnos para Jardín Infantil Mañio Chico, Boyeco y Escuela Especial Ñielol”, con el oferente Esperanza Limitada por la suma que en cada caso se indica:

Línea 1 Jardín Infantil Mañio Chico: UF 400 anual
Línea 2 Jardín Infantil Boyeco : UF 884 anual
Línea 3 Escuela Especial Ñielol : UF 6.120 anual



- El Plazo de la renovación será hasta el 30 de diciembre de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Mejoramiento Parque Quebrada, Programa Quiero Mi Barrio, Santa Rosa, Temuco con el oferente Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, por un monto de \$ 110.393.525, IVA incluido.

El plazo de ejecución será de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Diseño Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco, con el proveedor Arquitectónica Limitada, por un monto de \$ 110.880.800.

La vigencia del contrato será de 191 días corridos, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- INFORME FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley N° 20.717, de Presupuestos para el Sector Público del año 2014, contempla un Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de Calidad, cuya finalidad es el apoyo a la Educación Pública Municipal, su gestión, calidad y mejora continua.

El presupuesto disponible el año 2014 fue de M\$139.094.280, de los cuales se le asignaron \$1.356.720.271 a la Municipalidad de Temuco.

Para poder acceder a estos recursos, los municipios debían tener aprobada ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la rendición de los recursos recibidos por la asignación presupuestaria de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal (FAGEM), correspondiente al año 2013. Además, presentar un detalle de las deudas reconocidas que correspondieran únicamente al servicio educacional existentes al mes de Julio de 2014, de acuerdo a la deuda previsional, deudas con trabajadores y deudas con proveedores.



El Ministerio de Educación entregó las orientaciones en las cuales se podían invertir estos recursos y de acuerdo a ellas, los municipios debían elaborar las iniciativas. El Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, presentó sus Iniciativas, las cuales fueron aprobadas por medio de la Resolución Exenta N°3.243 de fecha 24/11/2014 de la Seremi de Educación.

El plazo de ejecución de estos fondos, inicialmente, era de 12 meses desde la fecha de la Aprobación de la Seremi de Educación, pero según lo estableció el Decreto Exento N°891 del Ministerio de Educación de fecha 20/08/2015, este plazo se amplió de 12 a 18 meses, por lo cual el plazo final de ejecución para la Municipalidad de Temuco es el 24/05/2016.

A continuación se presentan las Iniciativas de nuestro municipio:

Área de Financiamiento	Iniciativas	Monto Iniciativa
1. Cancelación de indemnizaciones	Pago de indemnizaciones	\$150.000.000
2. Pago de deudas con proveedores	Pago proveedores transporte escolar	\$150.000.000
3. Obras de infraestructura	Contingencia Boyeco	\$74.000.000
	Traslado HEM	\$50.000.000
	Mantenimiento establecimientos	\$98.592.742
4. Normalización y administración de Establecimientos Educativos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación del municipio.	\$619.927.529
	Gimnasio liceo bicentenario	\$89.200.000
	Adquisición de mobiliario preescolar y escolar para EE de la comuna	\$30.000.000
5. Adquisición o instalación de tecnologías	Implementación software para la aplicación de instrumentos de evaluación	\$40.000.000
6. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión educacional municipal	Capacitación docentes (matemática)	\$40.000.000
	Capacitación a jefes de UTP de la comuna	\$15.000.000
TOTAL		\$1.356.720.271

Durante el presente año 2015 se han ejecutado las Iniciativas de este fondo, común avance a la fecha del 93,8%, el cual se detalla a continuación:



INICIATIVAS	Monto Iniciativa	Monto Ejecutado al 30/11/2015	% Ejecución al 30/11/2015
Pago de Indemnizaciones	\$150.000.000.-	\$150.000.000.-	100,0%
Pago Proveedores Transporte escolar	\$150.000.000.-	\$149.854.466.-	99,9%
Contingencia Boyeco	\$74.000.000.-	\$73.676.598.-	99,6%
Traslado HEM	\$50.000.000.-	\$50.000.000.-	100,0%
Mantenición establecimientos	\$98.592.742.-	\$36.099.142.-	36,6%
Implementación software para la aplicación de instrumentos de evaluación	\$40.000.000.-	\$34.328.998.-	85,5%
Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación del municipio.	\$619.927.529.-	\$619.927.529.-	100,0%
Gimnasio Liceo Bicentenario	\$89.200.000.-	\$85.420.649.-	95,8%
Adquisición de mobiliario preescolar y escolar para EE de la comuna	\$30.000.000.-	\$29.970.396.-	99,9%
Capacitación docentes (Matemática)	\$40.000.000.-	\$39.000.000.-	97,5%
Capacitación a jefes de UTP de la comuna	\$15.000.000.-	\$4.400.000.-	29,3%
TOTAL	\$1.356.720.271	\$1.272.677.778.-	93,8%

RESUMEN DEL FONDO

Nombre	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPMU)
Monto Asignado	\$1.356.720.271
N° cuotas	01
Plazo Ejecución:	18 meses
Fecha Inicio	24/11/2014
Fecha Término	24/05/2016
% Avance al 30/11/2015	93,8%

Esta materia solo tiene el carácter de informativo, por lo que se tomó el debido conocimiento por parte de los Sres. Concejales.

6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Directora de Asesoría Jurídica, doña Mónica Riffo.



a) TRANSACCIÓN JUDICIAL

- Mediante denuncia interpuesta con fecha 23.09.2015, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rit T-107-2015, caratulada “**Brevis Canales, Luis Ricardo con Municipalidad de Temuco**”, por Tutela Laboral interpuesta por don Luis Ricardo Brevis Canales, quien originalmente demandó por la suma de al menos \$22.697.840 (veintidós millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta pesos), para realizar este cálculo se ha estimado las solicitudes realizadas por la denunciante que contempla indemnizaciones, recargo legal, feriado legal, eventual daño moral, fundando su denuncia, primero, en una supuesta falta de notificación, hecho que fue desvirtuado por este municipio, acompañando documentación que acreditó la correcta notificación por carta certificada en la que constaban las fechas; y segundo, el despido injustificado, señalando que no existiría causal legal para el término de la relación laboral, según lo indicado por el demandante.
- Durante la Audiencia Preparatoria, el demandante señaló la posibilidad de llegar a un acuerdo y no perseverar en la denuncia solicitando le fuera pagado el 30% de la indemnización más el monto que correspondiera a un mes de remuneración.
- Considerando que la tendencia de los Tribunales del Trabajo es pro trabajador y que la causal invocada fue necesidades de la empresa, y que en ocasiones anteriores por la misma causal se ha condenado al Municipio al pago de a lo menos el 30%, es que se ha estimado prudente ofrecer el 30% de la indemnización pero por años de servicio y un mes de remuneración, lo que alcanza la suma de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), a lo que accede el denunciante, aceptando la suma.
- En razón de lo anterior, se llegó a acuerdo con el demandante, comprometiéndose éste a desistirse de la demanda y la Municipalidad a pagar, sin reconocer fundamento alguno de la demanda, y para el sólo efecto de poner término al juicio se comprometió a pagar la suma de \$1.400.000. (Un millón cuatrocientos mil pesos) al demandante, a más tardar el día 24 de diciembre de 2015, mediante cheque nominativo a nombre del denunciante.
- Atendido lo anteriormente expuesto, sólo resta que el Departamento de Educación, realice el pago de lo comprometido en las formas establecidas en el acta de conciliación suscrita ante el Juzgado del Trabajo.
- Por lo anterior y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda realizar el pago y así precaver la eventual continuación del litigio.

Los términos de la transacción son los siguientes:



a) Por acuerdo de las partes se deja expresa constancia que la fecha de término de la relación laboral es 06.10.2015, y la causal de término del contrato es la de mutuo acuerdo, establecida en el artículo 159 N° del Código del Trabajo.

b) La parte demandada, sin reconocer los fundamentos de la demanda y para el sólo efecto de poner término a este juicio se obliga a pagar al demandante la suma única y total de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), suma que se pagará en una cuota, la que se entregará a más tardar el día 24.12.2015, mediante cheque nominativo a nombre del demandante don Luis Ricardo Brevis Canales, Run en dependencias de la Tesorería Municipal, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 650, Temuco.

c) Las partes no darán cuenta de este pago al tribunal y en caso de incumplimiento de lo acordado en este acto, la parte afectada podrá iniciar el cobro ejecutivo de dicha obligación, presentado la correspondiente demanda ante el Tribunal competente según las reglas generales, sirviéndole de suficiente título, copia autorizada de la presente acta.

d) Se deja constancia que las partes se otorgan amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan con ocasión de la relación laboral mantenida y su terminación, por lo que renuncian a cualquier acción que pudieran intentar con excepción de las tendientes a lograr el cumplimiento de la presente conciliación.

e) Cada parte pagará sus costas.

f) El Tribunal tiene por aprobada la precedente conciliación, haciendo presente que la misma tiene valor de sentencia definitiva ejecutoriada, para todos los efectos legales.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) TRANSACCIÓN JUDICIAL

- **“Urrutia Garrido Roger Angelo con la Municipalidad de Temuco”**, la demanda laboral interpuesta ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, por la suma de \$ 3.800.000, por despido injustificado Programa 24 horas, 50% incremento y vacaciones proporcionales, llegándose en comparendo a un acuerdo con el demandante por la suma única de \$ 2.300.000.



- El demandante se compromete a desistirse de la demanda y la Municipalidad a pagar sin reconocer fundamento alguno de la demanda y solo para poner término al juicio a pagar la suma única de \$2.300.000, en una sola cuota, mediante cheque nominativo a nombre del demandante.
- Las partes se otorgan amplio completo y recíproco finiquito declarando que nada se adeudará con ocasión de la relación que existió entre ellos y su determinación, por lo que renuncia a cualquier acción que pudiera intentar con excepción de los pendientes a lograr el cumplimiento de la presente transacción.
- Cada parte pagará sus costas.

Por lo anterior, se solicita al Concejo, en virtud de lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley 18.695, autorizar su aprobación para que el Alcalde pueda realizar el pago y así precaver la eventual continuación del juicio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA “ SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EL PORVENIR”

Expone el Pdte. del Sindicato don Santiago Meliman.

En primer término señala que el motivo de esta Audiencia es denunciar al Administrador de la Feria don Teobaldo Asenjo por practicas antisindicales, maltrato y apremio contra los dirigentes y a cualquier persona que se acerque a ellos, enviando a Tribunales a locatarios con acusaciones injuriosas, obligando al personal a su cargo a sostener sus mentiras, no queriendo pensar que es la forma de actuar del Municipio.

Además señala el Administrador que entorpeció las actividades solidarias que realizaron como es el caso de una actividad para la Teletón, siendo testigos varias autoridades que asistieron a la actividad.

También en una actividad del Día del Patrimonio, el Administrador procedió a echar a la prensa porque no se había solicitado autorización para ello. Agrega que cuando se solicitó una Ordenanza para el Comercio Ambulante indica que no tiene injerencia en la materia. Además que desde que se supo que ellos habían solicitado una Audiencia al Concejo, se inició una Campaña para reunir firmas de apoyo del Comercio Ambulante para el Sr. Asenjo, agregando que ellos representan al Comercio Establecido, aclarando que no es que estén en contra de los ambulantes sino que éste Comercio se ordene.



Ante la interrupción de personas ubicadas en la Sala, el Sr. ALCALDE señala que no se puede intervenir en esta Audiencia, ya que el único que puede hacerlo formalmente es el Sr. Melimán y si alguna desea entregar sus opiniones sobre el tema debe solicitar la Audiencia correspondiente.

El Sr. Meliman continua señalando que el Administrador no acepta opiniones sino se hace lo que él decide, agregando que ellos siempre han actuado en consenso con el Municipio desde hace años, pero el Administrador ha enviado a los Tribunales acusaciones falsas contra los dirigentes señalando que son vendedores de puestos, de mafiosos e incluso de alcohólicos.

Agrega que tienen buen concepto del Director de Dideco pero no así del Sr. Asenjo que no tiene, según agrega, la experiencia para administrar la Feria.

Finalmente expresa que respetuosamente solicitan al Alcalde, como regalo de pascua, que disponga el cambio del Administrador, con alguien que se pueda conversar y llegar a entendimiento con el respeto que siempre han actuado.

El Sr. ALCALDE expresa que el día de mañana Miércoles 16 a las 18:00 hrs. se realizará una reunión para conversar el tema y ver como se encuentra una solución porque le interesa que la Feria funciones sin problemas, aunque siempre cuando se trata de ordenar siempre se presenten problemas también.

El Concejal Sr. SALINAS señala que estará en esa reunión, esperando que estén todos los Sindicatos presentes y después de esa reunión podrá emitir una opinión fundada sobre la materia.

El Concejal Sr. CELIS junto con agradecer ésta presentación, desea aclarar que no le corresponde al Concejo resolver la designación del Administrador de la Feria, sin perjuicio de estar disponible para escuchar a todos los involucrados en el tema. Agrega que es cliente habitual de la Feria y le preocupa lo que pasa allí porque se percibe que algo no anda bien. Como Concejales pueden colaborar en el tema a través de la aplicación de una Ordenanza que aún está pendiente, reiterando que las atribuciones respecto del Administrador las tiene el Alcalde.

El Sr. Meliman señala que la Dideco puede entregar la nómina de la gente de los bandejes de la Feria. Agrega que tiene el respaldo de su gente que lo eligió hace poco tiempo.



El Concejal Sr. NEIRA señala conocer el trabajo del Sr. Meliman por bastante tiempo. Respecto de la denuncia sobre el Administrador expresa que no es el primero que se trata acá, estimando que hay que trabajar con los Sindicatos que tienen directa relación con el Administrador, porque algo tienen que opinar.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que también conoce el trabajo del Sr. Meliman, compartiendo la opinión del Sr. Neira que no es la primera vez que el problema se ha tratado aquí y algo está pasando.

Estima que a los feriantes les hace mal estar desunidos. En la vida siempre habrá problemas, el tema es tener en este caso un mecanismo para resolverlos. Revisará el listado que hicieron llegar los otros Sindicatos, observando que no hay 3 apellidos repetidos en una Directiva y eso no puede ser, por eso se revisará las nóminas de aquí a la reunión de mañana.

La Concejala Sra. CARMINE agradece la presentación del Sr. Meliman, agregando que ha recibido múltiples reclamos en contra del Sr. Asenjo, quien quedó de venir a conversar con ella según agrega pero a la fecha no lo ha hecho. Comparte la opinión que al Concejo no le corresponde la designación del Administrador, pero entiende que el Sr. Meliman no ha venido a solicitar esto al Concejo, sino a dar cuenta más formal de ésta situación, para escuchar el planteamiento que le hace a la Administración y le felicita por la valentía que ha tenido en venir a exponer esta situación.

El Concejal Sr. DURAN expresa que no se manifestará por ninguno de los dos lados, porque ambos tienen elementos para ponerlos sobre la mesa. Solo hacer un llamado para buscar el bienestar de la Feria en su conjunto, esperando esta mañana y que los Sindicatos puedan conversar con alturas de mira y no para intereses determinados.

El Concejal Sr. ACEITON felicita al Pdte. de este Sindicato por venir a exponer agregando que es un antiguo usuario de la Feria y no está de acuerdo con prácticas sucias en la entrega de puestos que es la queja de los locatarios. Está de acuerdo con solucionar también las peticiones de los Sindicatos aledaños porque tienen sus familias y viven de esto, pero todo debe ser en orden.

Señala que no le gusta la prepotencia del Administrador de la Feria y más cuando se trata de un ex uniformado que trabaja acá que a él no le gustan y que el Alcalde no ha tenido la capacidad para sacarlo porque se debe trabajar en armonía con todos los Sindicatos y eso se puede hacer. Agrega que no estará mañana en la reunión por otros compromisos y por eso da su opinión ahora, reiterando que las cosas en la Feria hay que ordenarlas, teniendo una persona justa y ecuaníme a cargo de la Feria.



El Concejal Sr. VIDAL señala que tampoco estará presente en la reunión de mañana.

Respecto del tema señala que por acción u omisión ésta Administración no mantuvo una lógica de funcionamiento que estaba bien y que el diálogo se canalizara a través de los dirigentes legítimamente elegidos, por lo que le parece un error que se hubiere disuelto la Federación de Sindicatos de la Feria. Cuando le correspondió participar en el proceso de remodelación de la Feria años atrás se reunía el equipo municipal con unos 25 dirigentes y con ellos se tomaban las decisiones, que representaban a la gran mayoría de los locatarios.

Comparte el planteamiento que al Concejo no le corresponde resolver qué personas dirigen las Unidades del Municipio. Pero si le corresponde poner atención a lo que los dirigentes plantean y se llevan varios años escuchando con preocupación el nivel de conflictos que se produce entre el Administrador de la Feria y sus dirigentes y eso como síntoma le hace mal a la Feria Pinto y debiera formar parte de la preocupación esencial de la autoridad el de relacionarse con los dirigentes cuando se presente este nivel de conflictos, porque puede llegar a un nivel insospechable. Todos destacamos el rol de los dirigentes, pero subvaloramos cuando la opinión es negativa hacia funcionarios que representan un nivel de confianza política de la Administración.

Reitera buscar los mecanismos para encontrar soluciones a estos conflictos. Antes que sea demasiado tarde.

El Concejal Sr. CELIS señala que se ha jugado a dividir a los dirigentes y eso es una mala práctica. Cuando el río suena es por algo y aquí algo pasa.

Le parece clave relacionarse con una Federación o algo similar porque los dirigentes deben estar unidos y la Administración debe relacionarse por esa vía. Es bueno para todos que la Feria trabaje armónicamente, reiterando buscar los mecanismos para resolver los conflictos a través del dialogo.

El Sr. ALCALDE agradece la presentación del Sr. Meliman, concluyendo esta audiencia.

7.- VARIOS

NAVIDAD

El Concejal Sr. ARANEDA señala que no ve un ambiente navideño en la ciudad, que no es solo un tema del Municipio, porque por ejemplo los Bancos podrían arreglar sus fachadas, incluso la misma Catedral podría tener un pesebre. Igual situación se observa en los barrios o Av. Alemania, estimando que aún es tiempo de hacer alguna ornamentación como Municipio.



La Concejala Sra. CARMINE se hace eco de esta observación, agregando que echa de menos como era la ciudad años atrás, donde se notaba un espíritu navideño, recordando que en la primera Administración del Alcalde Becker se hizo un esfuerzo en ese sentido.

El Sr. ALCALDE reconoce esta preocupación, agregando que iluminar la ciudad para estas fechas tiene un costo de alrededor de 300 millones de pesos para unas pocas semanas y se ha priorizado enfrentar otras necesidades.

El Concejal Sr. DURAN también se hace eco de ésta observación. Sin embargo, agrega que cuando se analizó el Presupuesto 2016 se vio este tema y se decidieron algunos presupuestos en forma aterrizada. Se pregunta que pensará una familia que no tiene recursos para una comida navideña, sin embargo la ciudad está muy bien iluminada y adornada para esta fecha. Estima que el espíritu navideño está en las personas, por lo que comparte la priorización de recursos para necesidades más inmediatas.

CICLOVIAS

El Concejal Sr. DURAN solicita poner atención en el corte de raíces que pudiera afectar a árboles en la intervención que se está haciendo en las Ciclovías.

CALLE RODRIGUEZ

El Concejal Sr. VIDAL expresa que ayer presencié un accidente de una persona en la intersección de calles Rodríguez y Bulnes debido a los problemas derivados por el mejoramiento vial que se realiza en el sector central. Específicamente observó que falta una baldosa en toda la extensión de la cuadra y los trabajos no están terminados. Igual situación se produce en calle Miraflores, por lo que sugiere se oficie al Serviu para que se adopten las medidas de seguridad para los peatones.

EXPRESIONES CULTURALES

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a algunos grupos artísticos callejeros que han llegado a la ciudad, específicamente a la Plaza de Armas, donde ha observado que han sido sacados, no permitiéndoles entregar sus expresiones culturales y artísticas, sugiriendo considerar los derechos que tienen estos grupos de expresar su arte, además de ganarse la vida sanamente y que además le dan un especial ambiente a la ciudad.

PINTURA DE BANCAS

El Concejal Sr. CELIS consulta sobre el estado de avance del proyecto de pintura de bancas que se aprobó tiempo atrás.



El Sr. Vera que ya hay unas 60 bancas terminadas y las próximas semanas se exhibirá para luego distribuirlas en sectores de la ciudad.

ISLA CAUTIN

El Concejal Sr. CELIS recuerda que cuando se expuso aquí por parte de la Seremi de Vivienda el proyecto de la Isla Cautín, se señaló que se iba intervenir el núcleo central y no el proyecto global. Entendió que Temuco tenían la oportunidad de hacer del río parte de la ciudad, pero hasta aquí el río no tiene ninguna relación con la ciudad, estimando que hay una decisión equivocada respecto de este tema.

Agrega que el proyecto ganador del Concurso tenía especial cuidado en recoger elementos del río. Si Temuco pierde ésta oportunidad de incorporar el río al proyecto no le va a tener nunca más.

La Concejala Sra. CARMINE recuerdo que la Comisión Vivienda que preside, ha invitado a una reunión para el Jueves 17 de Diciembre, a las 16:30 hrs. para analizar el tema y resolver las dudas que se tengan, reiterando la invitación a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. ARANEDA recuerda la exposición del Comité de Defensa del Río Cautín, donde se señaló que si Temuco no defiende su río, quien lo defendería.

Agrega que en Arequipa-Perú, observó que incorporaron el río con la ciudad con piletas, juegos de agua y otros elementos, pero acá nos damos el lujo de no considerarlo.

El Sr. CELIS concluye señalando que el tema es qué queremos como ciudad hacer con el río, independiente de estar pensando en los recursos financieros para desarrollar este proyecto.

PUEBLOS INDIGENAS

El Concejal Sr. CELIS señala que el Instituto Nacional de Derechos Humanos hizo una presentación recién, donde señala que el modo natural de comercialización de los Pueblos Originarios no es el comercio establecido sino la forma de venta precaria en la calle, que es parte de su cultura, protegida por la Ley Indígena. Plantea que se revise la situación de la gente del campo, donde se invierte en comercialización pero cuando vienen a vender sus productos no hay espacios para ellos y muchas veces se les quita sus mercaderías.



Reitera hacer énfasis en esta condición de comercio callejero que se debe respetar, sobre todo en la capital regional.

BOYECO

El Concejal Sr. CELIS expresa que no desea terminar el año sin opinar respecto de éste problema, por ello solicita un informe en detalle respecto de cuanto es el aporte que hacen las Empresas Privadas por el deposito que hacen en Boyeco, citando a Empresas que vienen a botar sus residuos aquí como la Piscicultura de Melipeuco, Sodimac de Villarrica, Frigorifico de Imperial, Matadero de Chol Chol, etc.

Agrega que entonces son más que 3 ó 4 los Municipios los que botan su basura en Temuco, Empresas privadas que están aumentando la cantidad de toneladas, que implican incumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental. Por ello desea saber cuántas son las Empresas privadas, cuanto es el valor que pagan, y que toneladas depositan en Boyeco.

Señala que se pudiera entender que a lo mejor al Municipio le conviene más el incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental recepcionando toneladas de basura privada, porque va a ganar haciendo que paguen la multa que la podrá imponer la Superintendencia.

Aparte que no le parece bien en lo ético ésta situación, tampoco vendrá a resolver el tema donde ley delito ambiental de por medio.

Reitera la información requerida, porque tiene antecedentes que señalan que hay una gran cantidad de Empresas privadas que esta pagando por depositar basura en el Vertedero de Boyeco.

LOMOS DE TORO

El Concejal Sr. NEIRA agradece la instalación de lomos de toro que solicito tiempo atrás, que se ubican en calle Francisco Poblete y calle Paillaco.

También señala que hace entrega al Administrador una solicitud del vecinos de Lomas de Recabarren, para que se instalen Lomos de Toro en calle Martin Lutero, entre Recabarren y Las Tórtolas y otro en el Pasaje Cerro Blanco, con Cerro Colorado.

Finalmente el Sr. NEIRA señala que entendiendo que esta es al menos la última Sesión Ordinaria del año, desea a todos una Feliz Navidad y un auspicioso Año 2016.

Siendo las 17:25 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.